

III. Las Estrategias y Políticas de Desarrollo Urbano

1. Estrategia General

1.1 Condiciones de los Niveles Superiores de Planeación

Los antecedentes superiores de planeación del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Catorce, que condicionan y orientan su elaboración y ejecución, están constituidos por el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2002-2006, el Plan Estatal de Desarrollo 2003 -2009 y el Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2020.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006 establece que las acciones de planeación en el ámbito urbano tendrán como objetivo central, una estrategia que permita la competitividad internacional del sistema urbano nacional, a la vez que haga posible incorporar al desarrollo a vastas regiones del país. Las ciudades requerirán adecuar los servicios y el equipamiento a las necesidades de la población y de las empresas; estimular la articulación de interrelaciones industriales o cadenas productivas; promover la construcción de infraestructura de alta tecnología; elaborar planes económico – urbanísticos funcionales; establecer una política de reservas y precios bajos de la tierra; diseñar e implantar esquemas administrativos y de normatividad urbana eficaces; capacitar sus recursos humanos; y promover la investigación rigurosa de las cuestiones de la ciudad.

Dentro de sus objetivos rectores, el Plan Nacional de Desarrollo señala:

- Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades
- Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza
- Crear condiciones para un desarrollo sustentable
- Fomentar la capacidad de los Estados para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución territorial.

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2002 – 2006 considera a la Ordenación del Territorio como el método que permite orientar el proceso de evolución espacial del desarrollo económico, social y ambiental, y que promueve el establecimiento de nuevas relaciones funcionales entre regiones, pueblos y ciudades, así como entre los espacios urbano y rural. Además, afirma que la Ordenación del Territorio también hace posible una visión coherente de largo plazo para guiar la intervención pública y privada en el proceso de desarrollo local, regional y nacional.

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio define tres programas de actuación:

- Programa de Ordenación del Territorio, que tiene como objetivo maximizar la eficiencia económica del territorio, garantizando su cohesión social y cultural. Entre sus líneas de acción se menciona la elaboración de Planes Regionales de Ordenación del Territorio y la elaboración de Proyectos Estratégicos de Acción Regional, articulando actores regionales.

- Programa Hábitat, que tiene como objetivo integrar un Sistema Urbano Nacional, en sinergia con el Desarrollo Regional en condiciones de sustentabilidad. Entre sus líneas de acción se encuentra : fomentar la competitividad y la inversión; insertar y proyectar a las ciudades y zonas metropolitanas en los ámbitos regional, nacional e internacional; conservar y mejorar el patrimonio social; mejorar los niveles de cobertura de equipamiento urbano; mejorar los niveles de servicio de la infraestructura urbana; mejorar los niveles de dotación de los servicios urbanos, atender las periferias urbanas y zonas marginadas; fomentar la participación social; valorar la relación urbano – ambiental; y actualizar la normatividad y Planes de Desarrollo Urbano.
- Programa de suelo – reserva territorial, que tiene como objetivo integrar el suelo apto para el desarrollo como instrumento de soporte para la expansión urbana, satisfaciendo los requerimientos de suelo para la vivienda y el desarrollo urbano. Entre sus líneas estratégicas se encuentran: identificar el suelo apto para el desarrollo urbano; identificar la demanda potencial; aplicar normatividad a la reserva territorial; y valorar e interrelacionar con los planes de desarrollo urbano.

El **Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2003-2009** establece entre sus políticas sectoriales y programas estratégicos de desarrollo urbano, los siguientes retos:

- Para elevar la calidad de vida de la población en las zonas urbanas se requiere mucho más que políticas de educación, salud, empleo y asistencia social. También es necesario abordar los factores que afectan la seguridad en la tenencia de la tierra, restringen el acceso a una vivienda digna, el transporte, las comunicaciones y el equipamiento necesario para mejorar el desarrollo de las actividades sociales y productivas.
- El ordenamiento del territorio es una prioridad en los principales centros urbanos del Estado, donde el crecimiento desmedido crea déficit de infraestructura y servicios básicos.
- Los principales retos urbanos que enfrenta la entidad se refieren a: garantizar el abasto de agua, atender la desmedida contaminación, disponibilidad de reservas territoriales para el crecimiento ordenado, la dotación de equipamiento urbano e infraestructura, y asegurar la viabilidad financiera para la administración de las ciudades.

Define como proyectos detonadores para la microregión altiplano este:

- Fortalecer el proyecto caprino del Altiplano mediante esquemas que permitan a los productores el mejoramiento genético del ganado, la instalación de plantas de procesamiento, así como la dotación de infraestructura y equipamiento.
- Rehabilitar los sitios de interés turístico de Matehuala, Real de Catorce y Guadalcázar y mejorar la calidad de los servicios.
- Impulsar la industrialización de productos lácteos y sus derivados, como una opción para pequeñas unidades domésticas, promoviendo la canalización de recursos económicos de los potosinos en el extranjero.

El **Plan Estatal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí 2001-2020** establece entre sus objetivos:

- Constituir un sistema de equipamiento eficiente para dar apoyo a las actividades productivas, elevar el acceso a un mayor número de potosinos y enfrentar su demanda futura por el crecimiento poblacional.
- Conformar un sistema de enlace interurbano que, en concordancia con la estructura de ciudades prevista, logre la integración territorial de los centros de población de la entidad.
- Crear las condiciones materiales necesarias para el arraigamiento de la población asentada en zonas rurales y evitar su migración.

Dentro de su estrategia macroregional considera la conexión de la ciudad de San Luis Potosí con la región de influencia de la ciudad de Monterrey y Nuevo Laredo, tiene como objetivo fortalecer las relaciones de los municipios al norte del Estado con la dinámica industrial de esta región del país, y no solamente ser una zona de tránsito de los flujos comerciales nacionales.

La estrategia microregional, define para la microregión Altiplano Este, dentro de la cual se incluye el municipio de Catorce, una política económica para los sectores primarios de impulso a la ganadería (ovinos, caprinos), impulso a cultivos alternativos como cactáceos, e impulso a las actividades mineras. Para el sector secundario define política de impulso a la agroindustria de aprovechamiento de derivados de la ganadería (queso y dulces) e impulso a la industria textil, así como del cuero y calzado. Para el sector terciario define una política de impulso al comercio en pequeño. Además, para la infraestructura define una política de mejoramiento de la red carretera entre la cabecera y sus comunidades, así como con las cabeceras y localidades de la microregión; en lo social establece una política de mejoramiento de la cobertura educativa y de salud.

En cuanto a las políticas de desarrollo municipal para el municipio de Catorce, define una política para el sector primario de impulso a las actividades mineras (beneficio de antimonio); del sector secundario, impulso a la industria textil e impulso a empresas beneficiadoras de cactáceas. Para el sector terciario establece el impulso al turismo.

1.2 Objetivos del Plan

El plan tiene por objeto inducir el desarrollo integral e equilibrado de las actividades urbanas y económicas compatibles con el potencial del patrimonio natural e histórico del municipio, por medio del sistema de ciudades en el que se prevea y encauce el futuro crecimiento y se distribuyan los equipamientos y servicios urbanos; teniendo como base el uso sustentable de los recursos naturales y patrimoniales, la protección y conservación las áreas naturales dada su alta fragilidad, su riqueza en especies endémicas y la escasez del agua de calidad potable.

Así como crear las condiciones económicas y urbanas que frenen la emigración e induzcan el arraigo de sus habitantes, aprovechando las oportunidades generadas a partir de la creación de infraestructura de comunicación de nivel macroregional en el municipio y del potencial turístico latente.

De este objetivo general se desprenden los siguientes objetivos particulares:

1.2.1 Ordenación urbana y rural

- Determinar los centros de población prioritarios para el ordenamiento urbano del sistema de ciudades, definiendo las funciones económicas y urbanas que regirán el desarrollo de las actividades productivas, la distribución de la población y la prestación de servicios.
- Promover un desarrollo sustentable de acuerdo a las características físicas, bióticas, sociales, económicas y culturales identificadas.
- Mantener y reforzar el equilibrio del índice de primacía que da el sistema tricefálico en la distribución de la población según el tamaño de las localidades.
- Conformar un sistema de enlace en concordancia con la estructura del sistema de ciudades previsto, que logre la integración territorial de los centros de población del municipio.
- Inducir la creación de las condiciones materiales necesarias para arraigar a la población asentada en las zonas rurales que tengan potencial de desarrollo.
- Extender los sistemas de enlace hasta las localidades marginadas de la Sierra de Catorce.
- Evitar el surgimiento de nuevos asentamientos humanos pequeños, vigilando que el crecimiento se localice en las áreas señaladas por el presente plan.
- Establecer la zonificación general y las normas de uso de suelo que regulen las instalaciones de usos y destinos en zonas urbanas y rurales, promoviendo un equilibrio entre la capacidad de servicio de los sistemas urbanos y el crecimiento, así como entre la potencialidad de los recursos naturales y su aprovechamiento.

1.2.2 Suelo

- Establecer los mecanismos para la incorporación del suelo ejidal que tenga esa posibilidad, al proceso de desarrollo urbano.
- Preservar del poblamiento las áreas con potencial agrícola o forestal, así como aquellas que por sus características ambientales deban ser excluidas del crecimiento urbano.
- Definir los requerimientos de suelo para los usos habitacionales, de equipamiento y servicios en el escenario de planeación en las principales localidades del municipio.

1.2.3 Socioeconómico

- Frenar el proceso de emigración que se presenta en el municipio de Catorce mediante la activación económica y el mejoramiento de los espacios urbanos y rurales.
- Estabilizar y revertir las tasas de crecimiento negativas que actualmente caracterizan a la mayoría de las localidades del municipio.
- Contribuir a disminuir el grado de marginación.
- Incrementar la participación porcentual de la población en actividades económicas mejor remuneradas.

- Inducir la actividad turística como opción de desarrollo, aprovechando los recursos naturales y de patrimonio histórico en todo el territorio municipal.

1.2.4 Infraestructura, vialidad, equipamiento y servicios públicos

- Lograr un suministro eficiente del agua con la calidad adecuada para toda la población del municipio y al mismo tiempo preservar las funciones hidrológicas del lugar.
- Fomentar el uso eficiente del agua a fin de obtener los volúmenes necesarios para satisfacer las demandas de las diversas actividades o en su caso restablecer el equilibrio hidrológico de la cuenca y el acuífero que se encuentra sobreexplotado.
- Frenar y revertir el deterioro ambiental relacionado con el recurso hídrico.
- Lograr el equilibrio del acuífero así como el uso racional de las aguas superficiales.
- Rehabilitar, modernizar y crear la infraestructura necesaria para satisfacer los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.
- Priorizar la atención al grave rezago en la cobertura y calidad del servicio de agua potable en las localidades más alejadas del municipio.
- Promover la eficiencia en el organismo operador del servicio de agua potable.
- Contar con los instrumentos legales que permitan la aplicación de multas o la suspensión del servicio por falta de pago.
- Orientar la demanda de agua potable de acuerdo a los estudios hidrológicos que indiquen la disponibilidad de agua en las cuencas y el acuífero que corresponden al municipio de Catorce.
- Introducir los sistemas de drenaje sanitario en las principales localidades incluyendo procesos de tratamiento para aguas residuales y su consecuente reutilización.
- Promover el tratamiento de aguas residuales y su reutilización en todos los sectores de la población.
- Inducir el establecimiento de sistemas de riego que hagan uso más eficiente del agua.
- Definir mecanismos que tiendan a la autosuficiencia económica del sistema de agua potable, y permitan financiar los costos de operación, mantenimiento y ampliación.
- Definir la estructura vial que sea acorde a las relaciones que establezca la propuesta del sistema municipal de centros de población y que de una accesibilidad adecuada a todas las comunidades del municipio de Catorce.
- Mejorar las condiciones físicas y operativas de los caminos actuales para brindar acceso a todo tipo de vehículos.
- Reforzar la comunicación terrestre entre la cabecera municipal y el resto de las localidades del municipio, así como entre el municipio y la microregión a la que pertenece.

- Definir las estrategias que conlleven al aprovechamiento de las oportunidades generadas por la construcción de la vialidad macroregional en el municipio.
- Estructurar el sistema de transporte creando puntos de transferencia en las principales comunidades.
- Promover el mejoramiento y eficiencia en los sistemas de transporte para estar en posibilidad de ofrecer un servicio competitivo en el ámbito turístico.
- Conformar una estructura de transporte que integre todos los sistemas existentes y los factibles.
- Facilitar el acceso de la población a los servicios y contribuir en la integración del sistema de ciudades y de las estructuras urbanas de los centros de población, optimizando la localización del equipamiento en función de su área de influencia e integrándolo de acuerdo a los niveles de servicio y la distribución de la población.
- Subsanan el déficit de equipamientos existentes y prever la dotación requerida en el horizonte de planeación.
- Incentivar la modernización de los sistemas de recolección y disposición final de los desechos sólidos urbanos, ampliando la cobertura del servicio a las principales localidades del municipio.
- Orientar la ubicación de los rellenos sanitarios de acuerdo a los estudios que establezcan los sitios más adecuados.
- Organizar la recolección de desechos sólidos en base a las relaciones del sistema municipal de centros de población.

1.2.5 Vivienda



Fotografía No. 120 Vivienda tipo realizada con materiales de la región, localidad de Potrero

- Promover las acciones necesarias para cubrir el déficit actual de vivienda, así como definir la demanda en los escenarios a corto, mediano y largo plazo de planeación.
- Promover la creación y/o aplicación de programas institucionales de vivienda que consideren el uso de tecnologías tradicionales o regionales y el apoyo a los sistemas de autoconstrucción.
- Implementar programas de vivienda enfocados a resolver las necesidades de los grupos sociales de menores ingresos.

1.2.6 Patrimonio Histórico



Fotografía No. 121 Templo emplazado en el interior del Panteón de Real de Catorce.

- Preservar el legado patrimonial tanto natural, cultural, industrial, paisajístico, urbano y arquitectónico, mediante el registro, investigación y puesta en valor del mismo, para su difusión, comprensión y goce por parte de habitantes y visitantes.
- Buscar los mecanismos apropiados para aminorar o frenar la degradación de los entornos tanto naturales como edificados.

- Explotar el potencial turístico de la zona, procurando la correcta dinamización de los espacios o entornos, dotándolos de la infraestructura necesaria para soportar la presión y demandas del turista, observando la capacidad de recepción y carga de éstos.
- Lograr que las fincas en ruinas sean respetadas, que las que se encuentran en buen estado se conserven y que las nuevas intervenciones se hagan de forma respetuosa y adecuada a los entornos históricos o de valor paisajístico o cultural.
- Frenar la depredación de piezas arqueológicas, así como de especies vegetales y animales.
- Evitar la sobreexplotación de los recursos patrimoniales.
- Compatibilizar desarrollo y la conservación del patrimonio de la mejor manera.
- Concienciar a los responsables de la conservación del patrimonio histórico y a la sociedad en general sobre el valor del mismo y de la importancia de la participación ciudadana general en todas en las acciones que al efecto se lleven a cabo.
- Promover la creación de los instrumentos legales necesarios para la conservación y protección del patrimonio histórico.

1.2.7 Equilibrio ecológico y medio ambiente



Fotografía No. 122 Diversidad de ecosistemas en el Municipio de Catorce

- Definir las áreas de conservación, protección y aprovechamiento de acuerdo con las potencialidades y limitaciones de los recursos naturales.
- Fomentar el desarrollo sustentable de las actividades productivas a fin de conservar los recursos naturales, mediante la capacitación y asesoría técnica necesaria.
- Generar las bases que permitan garantizar la disponibilidad, en cantidad y calidad, de los recursos hídricos.
- Promover la recuperación de las zonas erosionadas en el municipio.
- Sentar las bases para un manejo eficiente y seguro de los residuos sólidos y líquidos derivados de las actividades económicas.
- Promover la creación de instrumentos para la protección de especies endémicas.
- Identificar yacimientos de material con potencial a ser explotado.
- Orientar las actividades económicas de acuerdo a la disponibilidad de recursos.
- Promover el uso eficiente del agua e impulsar el tratamiento y reutilización, así como inducir el uso eficiente de agua pluvial para usos urbanos y agropecuarios.
- Delimitar físicamente el área natural de Huiricuta.
- Promover los espacios culturales y científicos que contribuyan a la concientización de la importancia de los valores naturales.

1.3 Directrices de la Estrategia de Ordenamiento Urbano-Rural y Ecológico

El municipio de Catorce desde el cese de la actividad minera ha mostrado un grave despoblamiento de todo su territorio aunado al incremento en el grado de marginación de sus localidades y una incipiente actividad económica que únicamente permite a sus habitantes subsistir.

En la actualidad, la mirada del turismo nacional e internacional se ha posado sobre Catorce, en especial sobre su cabecera municipal y los asentamientos aledaños, creando así una nueva forma de sustento para sus pobladores, frenando y revirtiendo el proceso de despoblamiento de esta zona del municipio, con la tendencia de extenderse hacia el resto del área serrana y hacia la planicie.

Por lo anterior, y considerando los aspectos relevantes detectados en el diagnóstico, la estrategia de desarrollo social y económico deberá enfocarse hacia una política que desacelere el fenómeno de emigración y promueva el arraigo de la población, mediante el aprovechamiento sustentable de su patrimonio histórico, cultural y natural. Impulsando la actividad turística diversificada; creando nodos de comercio y servicios en las principales localidades, y consolidando la actividad pecuaria y el procesamiento de sus productos.

En paralelo, es de suma importancia la protección del medio natural y la rehabilitación de las zonas deterioradas, no sólo en el área de Huiricuta, sino en la totalidad del territorio municipal, así como optimizar el aprovechamiento del recurso hídrico, en especial el proveniente de las precipitaciones pluviales para fines urbanos y para la restauración y conservación del entrono natural.

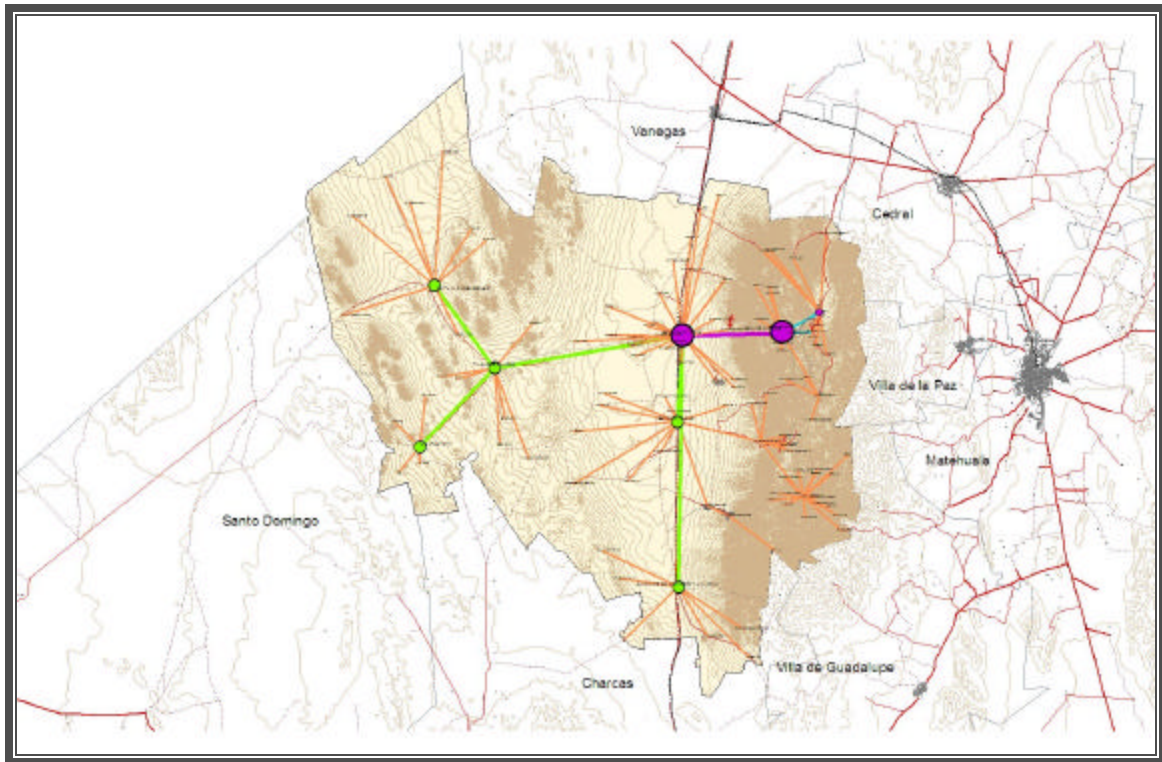
La estrategia del sistema de enlaces se considera fundamental para el desarrollo económico del municipio, fortaleciendo la relación con los municipios vecinos y vislumbrando su vínculo con los Estados pertenecientes a la zona Centro Occidente. Complementariamente, la estrategia habrá de enfocarse a ampliar la cobertura del servicio de caminos rurales en el área serrana y mejorar las condiciones actuales en la planicie, permitiendo la igualdad en el acceso a las oportunidades que los caminos representan para el desarrollo.

Es necesario que la estrategia del sistema de ciudades diluya la división existente entre las dos grandes zonas del municipio, sierra y planicie, a fin de que puedan constituir un sistema que se complemente en sus actividades económicas y en la prestación de servicios.

De acuerdo con la descripción anterior se definen las siguientes directrices para la estrategia de desarrollo urbano:

- Desacelerar y revertir el problema de migración mediante la aplicación de políticas de arraigo.
- Reducir el grado de marginación mejorando las condiciones de comunicación terrestre y la dotación de equipamiento y servicios.
- Aprovechar sustentablemente los recursos patrimoniales arquitectónicos y naturales del municipio a fin de que su uso sea la base para el desarrollo económico y a su vez se garantice su conservación y permanencia.
- Proteger los recursos naturales del deterioro, en especial el originado por la actividad humana.
- Mejorar las condiciones de comunicación entre el municipio y su microregión, así como con los Estados vecinos para potenciar su oferta turística y de productos locales.
- Reducir el impacto negativo de la actividad agrícola y pecuaria sobre el medio natural mediante la implementación de tecnologías que optimicen el uso de los recursos.
- Mejorar la comunicación terrestre entre Real de Catorce y Estación Catorce, centrando en esta relación la complementariedad de los sistemas de asentamientos de la sierra con los de la planicie.
- Definir un centro de población con posibilidades de ser dotado de equipamiento y servicios en la parte sur de la sierra, a efecto de aproximar estos elementos a la población actualmente marginada.
- En base a las tablas de desarrollo aplicar políticas de impulso a Real de Catorce y Estación Catorce, con el objeto de inducir su crecimiento acelerado y alcanzar nuevos niveles de servicio.
- Aplicar políticas de arraigo a todas las localidades del municipio, con el objeto de mejorar sus condiciones económicas y sociales que permitan superar la situación de producción de subsistencia que orillan a la población a la migración.

1.4 Programa Urbano (Ver Plano E-2)



Mapa No.14 Estrategia del Sistema Municipal de Centros de Población

1.4.1 Hipótesis de crecimiento

Se han formulado tres hipótesis de crecimiento de la población con el fin de elegir la que cumpla con las expectativas definidas en los objetivos y directrices de este documento; la primer hipótesis se formula a partir del crecimiento natural y la tendencia actual; el segundo considerando una paulatina disminución de la emigración en base al mejoramiento de servicios, equipamiento e infraestructura en las localidades; y el tercero considerando una política de arraigo basado en el impulso de actividades económicas alternativas a las que actualmente se llevan acabo entre las que se incluye el turismo.

Estos escenarios consideran la situación de despoblamiento que actualmente presenta el municipio, el atraso de las condiciones urbanas de los centros de población y el bajo potencial productivo del medio natural, y la necesidad de superar esta problemática mediante el aprovechamiento adecuado de sus potencialidades actuales y futuras. El horizonte de planeación es de 20 años, en donde el corto plazo corresponde al período comprendido entre la fecha actual y el 2009, el mediano al 2009-2015, y el largo plazo al 2015-2025.

a) Hipótesis de crecimiento natural.

Este escenario se plantea sobre lo que sucedería en caso de que las tendencias de crecimiento registradas en los últimos 10 años se continuaran hacia las décadas siguientes, con una tasa media anual de -1.91% .

Los efectos de este planteamiento suponen un decremento de 3,783 habitantes en el municipio, reduciéndose a 6106 habitantes la población de Catorce durante el horizonte de planeación al 2025. En las principales localidades el escenario se presentaría como describe el siguiente cuadro.

Cuadro No.87 Política de crecimiento natural

	2000	2005	2009	2015	2025
MUNICIPIO	9889	8980	8313	7405	6106
Estacion Catorce	1066	968	896	798	658
Real de Catorce	1051	954	884	787	649
Estacion Wadley	622	565	523	466	384
La Cardoncita	424	385	356	317	262
Guadalupe del Carnicero	418	380	351	313	258
Santa Maria del Refugio	385	350	324	288	238
El Potrero	361	328	303	270	223
Tanque de Dolores	306	278	257	229	189
Alamitos de los Diaz	273	248	230	204	169
El Refugio (La Luz)	158	143	133	118	98

b) Hipótesis de arraigo gradual.

Este escenario plantea un crecimiento posible a partir de acciones de dotación y de mejoramiento de las condiciones materiales en los servicios, equipamientos e infraestructura de los principales centros de población. Supone una reducción paulatina y gradual del proceso de despoblamiento del municipio y una estabilización en su índice de migración. Para este planteamiento se parte de una tasa media anual de -1.2% ¹⁰¹, aumentándola gradualmente en las etapas de desarrollo hasta llegar a una tasa de 0.3% en el largo plazo.

Los efectos de esta política se manifiestan en una disminución de sólo 41 habitantes en el municipio, por lo que se esperaría una población de 9,848 habitantes en el largo plazo. Los efectos de este escenario a nivel de las principales localidades se muestran en el siguiente cuadro.

¹⁰¹ Para elegir este factor se consideraron la tasa de crecimiento medias anuales de las principales localidades y se obtuvo un factor medio.

Cuadro No.88 Política de arraigo gradual

	2000	2005	2009	2015	2025
MUNICIPIO	9889	9551	9424	9412	9848
Estacion Catorce	1066	1086	1102	1127	1169
Real de Catorce	1051	1135	1207	1324	1544
Estacion Wadley	622	586	568	556	570
La Cardoncita	424	412	403	389	403
Guadalupe del Carnicero	418	394	382	374	383
Santa Maria del Refugio	385	362	352	344	353
El Potrero	361	340	330	323	331
Tanque de Dolores	306	288	280	274	280
Alamitos de los Diaz	273	257	249	244	250
El Refugio (La Luz)	158	149	144	141	145

c) Hipótesis de arraigo poblacional e impulso a las actividades económicas

Este escenario considera una política de arraigo a partir del impulso y diversificación de las actividades económicas, así como con la dotación y el mejoramiento a las condiciones de materiales de los servicios, equipamiento e infraestructura. Este planteamiento se estima en base a un crecimiento sostenido con una tasa media anual de 0.39%¹⁰².

Los efectos de esta política se manifiestan en un incremento esperado de 957 habitantes en el municipio durante el período de planeación al 2025; en las principales localidades el incremento esperado se aprecia en la siguiente tabla.

Cuadro No.89 Política de arraigo e impulso a las actividades económicas

año	2000	2005	2009	2015	2025
MUNICIPIO	9889	10073	10223	10452	10846
Estacion Catorce	1066	1086	1102	1127	1169
Real de Catorce	1051	1071	1087	1111	1153
Estacion Wadley	622	634	643	657	682
La Cardoncita	424	432	438	448	465
Guadalupe del Carnicero	418	426	432	442	458
Santa Maria del Refugio	385	392	398	407	422
El Potrero	361	368	373	382	396
Tanque de Dolores	306	312	316	323	336
Alamitos de los Diaz	273	278	282	289	299

En conclusión, de acuerdo a las directrices y políticas establecidas previamente, así como a las condicionantes de los niveles superiores de planeación, y ante la necesidad inminente de frenar la emigración y de crear las condiciones propicias para el arraigo de la población, el crecimiento socioeconómico deseado se encuentra entre las hipótesis b y c, en donde la cabecera municipal y su ámbito de centro de población crezcan a una tasa de 3.05% anual motivada por el impulso acelerado a la actividad turística; en cuanto a las principales localidades del municipio que alcancen un crecimiento sostenido de 0.39% a partir del apoyo y diversificación de sus economías, y el mejoramiento de sus servicios e infraestructura; y la disminución paulatina del fenómeno de emigración en el resto de las localidades de menor tamaño en el municipio.

¹⁰² Este factor se toma del mejor registro que presentan las principales localidades en el período 1990-2000.

El incremento poblacional esperado de acuerdo a la hipótesis elegida es de 263¹⁰³ habitantes en el corto plazo, 492 habitantes en el mediano plazo y de 859 habitantes en el largo plazo, dando un total de incremento de 1,614 habitantes en el periodo de planeación, con una tasa promedio anual del 0.72%. En el ámbito de las principales localidades, el crecimiento esperado se describe en la siguiente tabla.

Cuadro No.90 Crecimiento poblacional esperado en el municipio y sus localidades.

	2000	2005	2009	2015	2025
MUNICIPIO	9889	9972	10152	10644	11503
Estacion Catorce	1066	1086	1102	1127	1169
Real de Catorce	1051	1302	1541	1985	2492
Estacion Wadley	622	634	643	657	682
La Cardoncita	424	432	438	448	465
Guadalupe del Carnicero	418	426	432	442	458
Santa Maria del Refugio	385	392	398	407	422
El Potrero	361	404	430	471	550
Tanque de Dolores	306	312	316	323	336
Alamitos de los Diaz	273	278	282	289	299
El Refugio (La Luz)	158	158	152	166	194

1.4.2 Requerimientos Urbanos¹⁰⁴

De acuerdo al crecimiento previsto en las localidades y en sus áreas de influencia, se ha formulado las hipótesis de la distribución de ingresos de la población, a efecto de cuantificar los requerimientos de infraestructura, equipamiento urbano y vivienda; así como una estimación del suelo que deberá ser destinado a cada uso.

La hipótesis del crecimiento poblacional y su distribución es la siguiente:

	área de influencia	2000	2005	2009	2015	2025
Real de Catorce		1051	1302	1541	1985	2492
	9 localidades	351	330	321	314	322
		1402	1632	1862	2299	2814
El Potrero		361	404	430	471	550
	10 localidades	570	546	528	535	571
		931	950	958	1006	1121
Alamitos de los Diaz		273	278	282	289	299
	4 localidades	101	95	92	90	93
		374	373	374	379	392
		2707	2955	3194	3683	4327 total subsistema
Estación Catorce		1066	1086	1102	1127	1169
	25 localidades	1133	1067	1035	1013	1038
		2199	2152	2137	2140	2207
Estación Wadley		622	634	643	657	682
	36 localidades	1981	1871	1819	1785	1829
		2603	2505	2462	2442	2511
La Cardoncita		424	432	438	448	465
	4 localidades	38	36	35	34	35
		462	468	473	482	500
Sata María del Refugio		385	392	398	407	422
	8 localidades	482	454	440	431	442
		867	846	838	838	864
Tanque de Dolores		306	312	316	323	336
	6 localidades	103	97	94	92	94
		409	409	410	416	430
Guadalupe del Carnicero		418	426	432	442	458
	6 localidades	224	211	205	200	205
		642	637	637	642	664
		7182	7016	6958	6960	7176 total subsistema
		9889	9972	10152	10644	11503 TOTAL SISTEMA

¹⁰³ Esta cantidad suma la proyección poblacional del periodo del 2000-2005, que corresponde del último censo poblacional del INEGI a la fecha.

¹⁰⁴ El cálculo para la cabecera municipal se describe en la estrategia del Plan de Centro de Población de Real de Catorce.

Para conocer la tipología de vivienda a la que la población esperada tendrá acceso, se estiman los grupos de habitantes según los estratos de ingresos de cada una de las localidades principales.¹⁰⁵

Cuadro No.92 Distribución de la población por estrato ingresos por localidad 2000-2025

	menos 1 sm	de 1 a 2 sm	de 2 a 5 sm	de 6 a 10 sm	más de 10 sm
Estación Catorce					
2000 - 2009	342	437	279	43	0
2009 - 2015	350	447	286	44	0
2015 - 2025	363	463	296	46	0
Estación Wadley					
2000 - 2009	155	291	161	37	0
2009 - 2015	158	297	164	38	0
2015 - 2025	164	308	171	39	0
La Cardoncita					
2000 - 2009	357	44	19	19	0
2009 - 2015	365	45	19	19	0
2015 - 2025	379	47	20	20	0
Guadalupe del Carnicero					
2000 - 2009	131	131	131	40	0
2009 - 2015	134	134	134	41	0
2015 - 2025	138	138	138	43	0
Santa Maria del Refugio					
2000 - 2009	276	88	33	0	0
2009 - 2015	283	90	34	0	0
2015 - 2025	293	94	35	0	0
Tanque de Dolores					
2000 - 2009	230	66	20	0	0
2009 - 2015	235	68	20	0	0
2015 - 2025	245	71	21	0	0
Alamitos de los Diaz					
2000 - 2009	100	146	27	9	0
2009 - 2015	103	149	28	9	0
2015 - 2025	106	154	29	10	0

Para definir la topología de vivienda que se requerirá, se considera que la población que percibe un ingreso menor a 2 salarios mínimos podrá acceder a una vivienda de tipo urbanización progresiva; los que reciben de 2 a 5 salarios mínimos a una vivienda de tipo popular; los que perciben de 6 a 10 salarios mínimos a una vivienda tipo medio; y los que reciban más de 10 salarios mínimos podrán acceder a una vivienda tipo residencial.

¹⁰⁵ El cuadro muestra los incrementos de la población en cada etapa de desarrollo. Para la cabecera municipal, ver el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Real de Catorce.

El área necesaria para satisfacer la demanda de suelo para vivienda se estima aplicando las densidades similares a las actuales, y que son representativas de la forma de vida de los habitantes del lugar.

El pronóstico de requerimiento de vivienda en las localidades del municipio, por tipología y cantidad de suelo es el siguiente:¹⁰⁶

Cuadro No.93 Requerimientos de vivienda por tipología en las localidades, 2000-2025.

Estación Catorce		Cantidad de viviendas				Cantidad de Hectareas			
Tipo de vivienda	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	total has.	
Urbanización progresiva	6	4	7	16	0.29	0.20	0.33	0.82	
Popular	2	1	2	6	0.14	0.10	0.16	0.39	
Media y residencial	0	0	0	1	0.03	0.02	0.03	0.08	
Total	8	6	9	23	0.45	0.31	0.53	1.29	

Estación Wadley		Cantidad de viviendas				Cantidad de Hectareas			
Tipo de vivienda	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	total has.	
Urbanización progresiva	4	2	4	10	0.18	0.12	0.21	0.51	
Popular	1	1	2	4	0.09	0.06	0.10	0.25	
Media y residencial	0	0	0	1	0.02	0.02	0.03	0.07	
Total	5	3	6	15	0.29	0.19	0.34	0.83	

La Cardoncita		Cantidad de viviendas				Cantidad de Hectareas			
Tipo de vivienda	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	total has.	
Urbanización progresiva	2	2	3	7	0.12	0.09	0.14	0.35	
Popular	0	0	0	0	0.01	0.01	0.01	0.02	
Media y residencial	0	0	0	0	0.01	0.01	0.01	0.03	
Total	3	2	3	8	0.14	0.10	0.17	0.40	

Guadalupe el Carnicer		Cantidad de viviendas				Cantidad de Hectareas			
Tipo de vivienda	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	total has.	
Urbanización progresiva	2	1	2	6	0.10	0.07	0.11	0.28	
Popular	1	1	1	3	0.06	0.05	0.07	0.19	
Media y residencial	0	0	0	1	0.02	0.02	0.03	0.07	
Total	3	2	4	9	0.19	0.13	0.21	0.53	

Santa Maria del Refug		Cantidad de viviendas				Cantidad de Hectareas			
Tipo de vivienda	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	total has.	
Urbanización progresiva	3	2	3	8	0.13	0.09	0.15	0.38	
Popular	0	0	0	1	0.02	0.01	0.02	0.05	
Media y residencial	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total	3	2	3	8	0.15	0.10	0.17	0.42	

Tanque de Dolores		Cantidad de viviendas				Cantidad de Hectareas			
Tipo de vivienda	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	total has.	
Urbanización progresiva	2	1	3	6	0.11	0.07	0.14	0.32	
Popular	0	0	0	0	0.01	0.01	0.01	0.03	
Media y residencial	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total	2	2	3	7	0.12	0.08	0.15	0.35	

Alamitos de los Diaz		Cantidad de viviendas				Cantidad de Hectareas			
Tipo de vivienda	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	total has.	
Urbanización progresiva	2	1	2	4	0.01	0.00	0.01	0.02	
Popular	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	
Media y residencial	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total	2	1	2	5	0.01	0.00	0.01	0.02	

Nota: la superficie estimada para vivienda incluye las vialidades y el área de donación correspondiente, según lo establecido en la LDU del Estado de SLP.

¹⁰⁶ El cálculo correspondiente a la cabecera municipal se describe en la estrategia del Plan de Centro de Población de Real de Catorce.

Los requerimientos de agua potable se estiman tomando en cuenta que el municipio se encuentra en una zona semidesértica, con un acuífero sobre explotado y en veda; por lo que los cálculos se basa en una dotación de 110 lts/hab/día para vivienda de urbanización progresiva, de 125 lts/hab/día para vivienda popular, y de 160 lts/hab/día para vivienda media y residencial. Se estima que el 75% de la cantidad de agua potable abastecida será descargado al drenaje.

La demanda de agua potable y de drenaje en las principales localidades, se estima en lo siguiente:¹⁰⁷

Cuadro No.94 Requerimientos de agua potable y drenaje por localidad, 2000-2025.

Estación Catorce	agua potable lts/seg				aportación al drenaje lts/seg			
	corto	mediano	largo	total	corto	mediano	largo	total
Tipo de vivienda								
Urbanización progresiva	0.03	0.02	0.04	0.09	0.02	0.02	0.03	0.07
Popular	0.01	0.01	0.02	0.04	0.01	0.01	0.01	0.03
Media y residencial	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.01
Total	0.05	0.03	0.06	0.14	0.04	0.03	0.04	0.10

Estación Wadley	agua potable lts/seg				aportación al drenaje lts/seg			
	corto	mediano	largo	total	corto	mediano	largo	total
Tipo de vivienda								
Urbanización progresiva	0.02	0.01	0.02	0.05	0.01	0.01	0.02	0.04
Popular	0.01	0.01	0.01	0.02	0.01	0.00	0.01	0.02
Media y residencial	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.03	0.02	0.03	0.08	0.02	0.01	0.03	0.06

La Cardoncita	agua potable lts/seg				aportación al drenaje lts/seg			
	corto	mediano	largo	total	corto	mediano	largo	total
Tipo de vivienda								
Urbanización progresiva	0.02	0.01	0.02	0.05	0.01	0.01	0.01	0.04
Popular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Media y residencial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.02	0.01	0.02	0.05	0.01	0.01	0.02	0.04

Guadalupe el Carnicero	agua potable lts/seg				aportación al drenaje lts/seg			
	corto	mediano	largo	total	corto	mediano	largo	total
Tipo de vivienda								
Urbanización progresiva	0.01	0.01	0.01	0.03	0.01	0.01	0.01	0.02
Popular	0.01	0.00	0.01	0.02	0.00	0.00	0.01	0.01
Media y residencial	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.01
Total	0.02	0.01	0.02	0.06	0.01	0.01	0.02	0.04

Santa María del Refugio	agua potable lts/seg				aportación al drenaje lts/seg			
	corto	mediano	largo	total	corto	mediano	largo	total
Tipo de vivienda								
Urbanización progresiva	0.02	0.01	0.02	0.04	0.01	0.01	0.01	0.03
Popular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Media y residencial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.02	0.01	0.02	0.05	0.01	0.01	0.01	0.04

Tanque de Dolores	agua potable lts/seg				aportación al drenaje lts/seg			
	corto	mediano	largo	total	corto	mediano	largo	total
Tipo de vivienda								
Urbanización progresiva	0.01	0.01	0.02	0.04	0.01	0.01	0.01	0.03
Popular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Media y residencial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.01	0.01	0.02	0.04	0.01	0.01	0.01	0.03

Alamitos de los Diaz	agua potable lts/seg				aportación al drenaje lts/seg			
	corto	mediano	largo	total	corto	mediano	largo	total
Tipo de vivienda								
Urbanización progresiva	0.01	0.01	0.01	0.03	0.01	0.01	0.01	0.02
Popular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Media y residencial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.01	0.01	0.01	0.03	0.01	0.01	0.01	0.03

¹⁰⁷ El cálculo correspondiente a la cabecera municipal se describen en la estrategia del Plan de Centro de Población de Real de Catorce.

La demanda de energía eléctrica para uso habitacional en las principales localidades del municipio se calcula considerando una dotación de 2.9 KVA/viv para vivienda de urbanización progresiva y popular, y 4.7 KVA/viv para vivienda media y residencial, La estimación de requerimiento de energía eléctrica para uso habitacional en las principales comunidades es:

Cuadro No.95 Requerimientos de energía eléctrica por localidad 2000-2025.

Requerimientos de energía eléctrica en KVA.

Estación Catorce	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total
urbanización progresiva	17.40	11.60	20.30	49.30
popular	5.80	2.90	5.80	14.50
media y residencia	0.00	0.00	0.00	0.00
total	23.20	14.50	26.10	63.80
Total MVA	0.02	0.01	0.03	0.06

Estación Wadley	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total
urbanización progresiva	11.60	5.80	11.60	29.00
popular	2.90	2.90	5.80	11.60
media y residencia	0.00	0.00	0.00	0.00
total	14.50	8.70	17.40	40.60
Total MVA	0.01	0.01	0.02	0.04

La Cardoncita	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total
urbanización progresiva	5.80	5.80	8.70	20.30
popular	0.00	0.00	0.00	0.00
media y residencia	0.00	0.00	0.00	0.00
total	5.80	5.80	8.70	20.30
Total MVA	0.01	0.01	0.01	0.02

Guadalupe el Carnicero	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total
urbanización progresiva	5.80	2.90	5.80	14.50
popular	2.90	2.90	2.90	8.70
media y residencia	0.00	0.00	0.00	0.00
total	8.70	5.80	8.70	23.20
Total MVA	0.01	0.01	0.01	0.02

Santa Maria del Refugio	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total
urbanización progresiva	8.70	5.80	8.70	23.20
popular	0.00	0.00	0.00	0.00
media y residencia	0.00	0.00	0.00	0.00
total	8.70	5.80	8.70	23.20
Total MVA	0.01	0.01	0.01	0.02

Tanque de Dolores	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total
urbanización progresiva	5.80	2.90	8.70	17.40
popular	0.00	0.00	0.00	0.00
media y residencia	0.00	0.00	0.00	0.00
total	5.80	2.90	8.70	17.40
Total MVA	0.01	0.00	0.01	0.02

Alamitos de los Diaz	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Total
urbanización progresiva	5.80	2.90	5.80	14.50
popular	0.00	0.00	0.00	0.00
media y residencia	0.00	0.00	0.00	0.00
total	5.80	2.90	5.80	14.50
Total MVA	0.01	0.00	0.01	0.01

Los requerimientos para equipamiento se definen de acuerdo al crecimiento poblacional esperado y según el nivel de servicio definido en la estrategia del sistema de centros de población, y se calcula con las Normas de Dotación de Equipamiento de la SEDESOL. Estos requerimientos se describen detalladamente en el anexo A Equipamiento, y se resumen en la siguiente tabla.



Fotografías No. 123 y 124 Templo y DIF de la localidad de Estación Catorce

Cuadro No.96 Requerimientos de equipamiento para **Estación Catorce** 2000-2025, Nivel de Servicio Básico.

Equipamiento	Actual	Corto m ²	Mediano m ²	Largo m ²	Total m ²
Subsistema Comercio					
Plaza de usos multiples o Mercado sobre ru	1601.19	0.00	2.23	49.85	1653.28
Mercado publico SECOFI*	533.55	0.00	0.74	16.61	550.91
Total	2134.75	0.00	2.98	66.46	2204.19
Subsistema Abasto					
Almacén	358.67	0.00	0.50	11.17	370.33
Rastro de Aves (CONDICIONADO)	106.62	0.00	0.15	3.32	110.09
Total	465.28	0.00	0.65	14.49	480.42
Subsistema comunicaciones					
Agencia de correos	23.04	0.00	0.03	0.72	23.79
Oficina Radiofonica o Telefonica	11.62	0.00	0.02	0.36	12.00
Total	34.66	0.00	0.05	1.08	35.79
Subsistema Deporte					
Modulo Deportivo	694.79	0.00	0.97	21.63	717.39
Salon Deportivo	104.53	0.00	0.15	3.25	107.93
Total	799.31	0.00	1.11	24.89	825.31
Subsistema Recreación					
Plaza Civica	464.83	0.00	0.65	14.47	479.95
Juegos Infantiles	614.86	0.00	0.86	19.14	634.86
Jardin Vecinal	2152.00	0.00	3.00	67.00	2222.00
Total	3231.69	0.00	4.51	100.61	3336.81
Subsistema Cultura					
Biblioteca Publica	107.60	0.00	0.15	3.35	111.10
Museo de sitio (CONDICIONADO)	33.63	0.00	0.05	1.05	34.72
Casa de Cultura	30.92	0.00	0.04	0.96	31.93
Centro Social Popular	349.70	0.00	0.49	10.89	361.08
Total	521.84	0.00	0.73	16.25	538.82
Subsistema Educacion					
Jardin de Ninos (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas UBS				
Escuela Primaria (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas UBS				
Telesecundaria	no presenta demanda de nuevas UBS				
Subsistema Administracion Publica					
Centro de Readaptación Social -CERESO	430.40	0.00	0.60	13.40	444.40
Delegación Municipal	86.08	0.00	0.12	2.68	88.88
Ministerio Publico Estatal SEDESOL	17.22	0.00	0.02	0.54	17.78
Total	533.70	0.00	0.74	16.62	551.06
Subsistema Servicios Urbanos					
Basurero Municipal	430.40	0.00	0.60	13.40	444.40
Comandancia de Policia	32.61	0.00	0.05	1.02	33.67
Total	463.01	0.00	0.65	14.42	478.07
Subsistema Salud					
Centro de Salud Rural	no presenta demanda de nuevas UBS				
Subsistema Asistencia Social					
Centro de Desarrollo Comunitario DIF	368.91	0.00	0.51	11.49	380.91
Total	368.91	0.00	0.51	11.49	380.91
TOTAL SUPERFICIE PARA EQUIPAMIENTO					8831.37



Fotografías No. 125 y 126 Templo y Estación de Policía en la localidad de Estación Wadley

Cuadro No.97 Requerimiento de Equipamiento Urbano para **Estación Wadley** 2005-2025, Nivel de Servicios de Concentración Rural.

Equipamiento	Actual	Corto m ²	Mediano m ²	Largo m ²	Total m ²
Subsistema Comercio					
Plaza de usos multiples o Mercado sobre ru	610.12	2.98	8.18	21.58	642.86
Mercado publico SECOFI*	203.31	0.99	2.73	7.19	214.21
Total	813.43	3.97	10.91	28.77	857.07
Subsistema Abasto					
Almacén	136.67	0.67	1.83	4.83	
Total	136.67	0.67	1.83	4.83	144.00
Subsistema Deporte					
Modulo Deportivo	264.74	1.29	3.55	9.36	
Total	264.74	1.29	3.55	9.36	278.95
Subsistema Recreación					
Plaza Civica	177.12	0.86	2.38	6.26	186.62
Juegos Infantiles	234.29	1.14	3.14	8.29	246.86
Jardin Vecinal	820.00	4.00	11.00	29.00	864.00
Total	1231.41	6.01	16.52	43.55	1297.48
Subsistema Cultura					
Biblioteca Publica	41.00	0.20	0.55	1.45	43.20
Centro Social Popular	133.25	0.65	1.79	4.71	140.40
Total	174.25	0.85	2.34	6.16	183.60
Subsistema Educacion					
Jardin de Ninos (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas UBS				
Escuela Primaria (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas UBS				
Telesecundaria	no presenta demanda de nuevas UBS				
Subsistema Administracion Publica					
Centro de Readaptación Social -CERESO (164.00	0.80	2.20	5.80	
Total	164.00	0.80	2.20	5.80	172.80
Subsistema Servicios Urbanos					
Basurero Municipal	164.00	0.80	2.20	5.80	
Total	164.00	0.80	2.20	5.80	172.80
Subsistema Salud					
Centro de Salud Rural	98.40	0.48	1.32	3.48	
Total	98.40	0.48	1.32	3.48	103.68
TOTAL DE SUPERFICIE PARA EQUIPAMIENTO					3210.38

Cuadro No.98 Requerimiento de Equipamiento Urbano para **Guadalupe del Carnicero** 2005-2025, Nivel de Servicios de Concentración Rural.

Equipamiento	Actual	Corto m ²	Mediano m ²	Largo m ²	Total m ²
Subsistema Comercio					
Plaza de usos multiples o Mercado sobre ru	473.96	0.00	3.72	16.37	
Mercado publico SECOFI*	157.93	0.00	1.24	5.45	
Total	631.89	0.00	4.96	21.82	658.68
Subsistema Abasto					
Almacén	106.17	0.00	0.83	3.67	
Total	106.17	0.00	0.83	3.67	110.67
Subsistema Deporte					
Modulo Deportivo	205.66	0.00	1.61	7.10	
Total	205.66	0.00	1.61	7.10	214.38
Subsistema Recreación					
Plaza Civica	137.59	0.00	1.08	4.75	143.42
Juegos Infantiles	182.00	0.00	1.43	6.29	189.71
Jardin Vecinal	637.00	0.00	5.00	22.00	664.00
Total	956.59	0.00	7.51	33.04	997.14
Subsistema Cultura					
Biblioteca Publica	31.85	0.00	0.25	1.10	33.20
Centro Social Popular	103.51	0.00	0.81	3.58	107.90
Total	135.36	0.00	1.06	4.68	141.10
Subsistema Educacion					
Jardin de Ninos (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas USB				
Escuela Primaria (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas USB				
Telesecundaria	no presenta demanda de nuevas USB				
Subsistema Administracion Publica					
Centro de Readaptación Social -CERESO (127.40	0.00	1.00	4.40	
Total	127.40	0.00	1.00	4.40	132.80
Subsistema Servicios Urbanos					
Basurero Municipal	127.40	0.00	1.00	4.40	
Total	127.40	0.00	1.00	4.40	132.80
Subsistema Salud					
Centro de Salud Rural	76.44	0.00	0.60	2.64	
Total	76.44	0.00	0.60	2.64	79.68
TOTAL DE SUPERFICIE PARA EQUIPAMIENTO					2467.24

Cuadro No.99 Requerimiento de Equipamiento Urbano para **La Cardoncita** 2005-2025, Nivel de Servicios de Concentración Rural.

Equipamiento	Actual	Corto m ²	Mediano m ²	Largo m ²	Total m ²
Subsistema Comercio					
Plaza de usos multiples o Mercado sobre ru	348.22	3.72	6.70	13.39	
Total	348.22	3.72	6.70	13.39	372.02
Subsistema Abasto					
Almacén	78.00	0.83	1.50	3.00	
Total	78.00	0.83	1.50	3.00	83.33
Subsistema Deporte					
exedido	151.10	1.61	2.91	5.81	
Total	151.10	1.61	2.91	5.81	161.43
Subsistema Recreación					
Plaza Civica	101.09	1.08	1.94	3.89	108.00
Juegos Infantiles	133.71	1.43	2.57	5.14	142.86
Jardin Vecinal	468.00	5.00	9.00	18.00	500.00
Total	702.80	7.51	13.52	27.03	750.86
Subsistema Cultura					
Biblioteca Publica	23.40	0.25	0.45	0.90	25.00
Centro Social Popular	76.05	0.81	1.46	2.93	81.25
Total	99.45	1.06	1.91	3.83	106.25
Subsistema Educacion					
Jardin de Ninos (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas UBS				
Escuela Primaria (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas UBS				
Telesecundaria	no presenta demanda de nuevas UBS				
Subsistema Administracion Publica					
Centro de Readaptación Social -CERESO (93.60	1.00	1.80	3.60	100.00
Total	93.60	1.00	1.80	3.60	100.00
Subsistema Servicios Urbanos					
Basurero Municipal	93.60	1.00	1.80	3.60	
Total	93.60	1.00	1.80	3.60	100.00
Subsistema Salud					
Centro de Salud Rural	56.16	0.60	1.08	2.16	
Total	56.16	0.60	1.08	2.16	60.00
TOTAL DE SUPERFICIE PARA EQUIPAMIENTO					1733.89

Cuadro No.100 Requerimiento de Equipamiento Urbano para **Santa María del Refugio** 2005-2025, Nivel de Servicios de Concentración Rural.

Equipamiento	Actual	Corto m ²	MEdiano m ²	Largo m ²	Total m ²
Subsistema Comercio					
Plaza de usos multiples o Mercado sobre ru	629.47	0.00	0.00	19.35	
Mercado publico SECOFI*	209.75	0.00	0.00	6.45	
Total	839.22	0.00	0.00	25.79	865.01
Subsistema Abasto					
Almacén	141.00	0.00	0.00	4.33	
Total	141.00	0.00	0.00	4.33	145.33
Subsistema Deporte					
Modulo Deportivo	273.14	0.00	0.00	8.39	
Total	273.14	0.00	0.00	8.39	281.53
Subsistema Recreación					
Plaza Civica	182.74	0.00	0.00	5.62	188.35
Juegos Infantiles	241.71	0.00	0.00	7.43	249.14
Jardin Vecinal	846.00	0.00	0.00	26.00	872.00
Total	1270.45	0.00	0.00	39.04	1309.49
Subsistema Cultura					
Biblioteca Publica	42.30	0.00	0.00	1.30	43.60
Centro Social Popular	137.48	0.00	0.00	4.23	141.70
Total	179.78	0.00	0.00	5.53	185.30
Subsistema Educacion					
Jardin de Ninos (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas USB				
Escuela Primaria (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas USB				
Telesecundaria	no presenta demanda de nuevas USB				
Subsistema Administracion Publica					
Centro de Readaptación Social -CERESO (169.20	0.00	0.00	5.20	
Total	169.20	0.00	0.00	5.20	174.40
Subsistema Servicios Urbanos					
Basurero Municipal	169.20	0.00	0.00	5.20	
Total	169.20	0.00	0.00	5.20	174.40
Subsistema Salud					
Centro de Salud Rural	no presenta demanda de nuevas USB				
TOTAL DE SUPERFICIE PARA EQUIPAMIENTO					3135.47

Cuadro No.101 Requerimiento de Equipamiento Urbano para **Tanque de Dolores** 2005-2025, Nivel de Servicios de Concentración Rural.

Equipamiento	Actual	Corto m ²	Mediano m ²	Largo m ²	Total m ²
Subsistema Comercio					
Plaza de usos multiples o Mercado sobre ru	304.32	0.74	4.46	10.42	
Total	304.32	0.74	4.46	10.42	319.94
Subsistema Deporte					
Modulo Deportivo	132.05	0.32	1.94	4.52	
Total	132.05	0.32	1.94	4.52	138.83
Subsistema Recreación					
Plaza Civica	88.34	0.22	1.30	3.02	92.88
Juegos Infantiles	116.86	0.29	1.71	4.00	122.86
Jardin Vecinal	409.00	1.00	6.00	14.00	430.00
Total	614.20	1.50	9.01	21.02	645.74
Subsistema Cultura					
Biblioteca Publica	20.45	0.05	0.30	0.70	21.50
Centro Social Popular	66.46	0.16	0.98	2.28	69.88
Total	86.91	0.21	1.28	2.98	91.38
Subsistema Educacion					
Jardin de Ninos (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas USB				
Escuela Primaria (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas USB				
Telesecundaria	no presenta demanda de nuevas USB				
Subsistema Servicios Urbanos					
Basurero Municipal	81.80	0.20	1.20	2.80	
Total	81.80	0.20	1.20	2.80	86.00
Subsistema Salud					
Centro de Salud Rural	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SUPERFICIE PARA EQUIPAMIENTO					1281.88



Fotografía No. 127 Templo de la localidad de Alamitos de los Díaz

Cuadro No.102 Requerimiento de Equipamiento Urbano para **Alamitos de los Díaz** 2005-2025, Nivel de Servicios de Rural.

Equipamiento	Actual	Corto m ²	Mediano m ²	Largo m ²	Total m ²
Subsistema Comercio					
Plaza de usos multiples o Mercado sobre rue	277.53	0.74	3.72	9.67	
Total	277.53	0.74	3.72	9.67	291.67
Subsistema Deporte					
Modulo Deportivo	120.43	0.32	1.61	4.20	
Total	120.43	0.32	1.61	4.20	126.56
Subsistema Recreación					
Plaza Civica	80.57	0.22	1.08	2.81	84.67
Juegos Infantiles	106.57	0.29	1.43	3.71	112.00
Jardin Vecinal	373.00	1.00	5.00	13.00	392.00
Total	560.14	1.50	7.51	19.52	588.67
Subsistema Cultura					
Biblioteca Publica	18.65	0.05	0.25	0.65	19.60
Centro Social Popular	60.61	0.16	0.81	2.11	63.70
Total	79.26	0.21	1.06	2.76	83.30
Subsistema Educacion					
Jardin de Ninos (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas USB				
Escuela Primaria (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas USB				
Telesecundaria	no presenta demanda de nuevas USB				
Subsistema Servicios Urbanos					
Basurero Municipal	74.60	0.20	1.00	2.60	
Total	74.60	0.20	1.00	2.60	78.40
TOTAL DE SUPERFICIE PARA EQUIPAMIENTO					1168.60

Cuadro No.103 Requerimiento de Equipamiento Urbano para **San Antonio de Coronado** 2005-2025, Nivel de Servicios de Rural.

Equipamiento	Actual	Corto m ²	Mediano m ²	Largo m ²	Total m ²
Subsistema Comercio					
Plaza de usos multiples o Mercado sobre ru	508.19	0.00	0.00	11.90	520.09
Mercado publico SECOFI*	169.34	0.00	0.00	3.97	173.31
Total	677.52	0.00	0.00	15.87	693.40
Subsistema Abasto					
Almacén	113.83	0.00	0.00	2.67	
Total	113.83	0.00	0.00	2.67	116.50
Subsistema Deporte					
Modulo Deportivo	220.51	0.00	0.00	5.17	
Total	220.51	0.00	0.00	5.17	225.68
Subsistema Recreación					
Plaza Civica	147.53	0.00	0.00	3.46	150.98
Juegos Infantiles	195.14	0.00	0.00	4.57	199.71
Jardin Vecinal	683.00	0.00	0.00	16.00	699.00
Total	1025.67	0.00	0.00	24.03	1049.70
Subsistema Cultura					
Biblioteca Publica	34.15	0.00	0.00	0.80	34.95
Centro Social Popular	110.99	0.00	0.00	2.60	113.59
Total	145.14	0.00	0.00	3.40	148.54
Subsistema Educacion					
Jardin de Ninos (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas USB				
Escuela Primaria (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas USB				
Telesecundaria	no presenta demanda de nuevas USB				
Subsistema Administracion Publica					
Centro de Readaptación Social -CERESO (136.60	0.00	0.00	3.20	
Total	136.60	0.00	0.00	3.20	139.80
Subsistema Servicios Urbanos					
Basurero Municipal	136.60	0.00	0.00	3.20	
Total	136.60	0.00	0.00	3.20	139.80
Subsistema Salud					
Centro de Salud Rural	81.96	0.00	0.00	1.92	
Total	81.96	0.00	0.00	1.92	83.88
TOTAL DE SUPERFICIE PARA EQUIPAMIENTO					2597.29

Cuadro No.104 Requerimiento de Equipamiento Urbano para **San José de Coronado** 2005-2025, Nivel de Servicios de Rural.

Equipamiento	Actual	Corto m ²	Mediano m ²	Largo m ²	Total m ²
Subsistema Comercio					
Plaza de usos multiples o Mercado sobre ru	327.38	0.00	0.00	7.44	334.82
Mercado publico SECOFI*	109.09	0.00	0.00	2.48	111.57
Total	436.47	0.00	0.00	9.92	446.39
Subsistema Abasto					
Almacén	73.33	0.00	0.00	1.67	
Total	73.33	0.00	0.00	1.67	75.00
Subsistema Deporte					
Modulo Deportivo	142.06	0.00	0.00	3.23	
Total	142.06	0.00	0.00	3.23	145.29
Subsistema Recreación					
Plaza Civica	95.04	0.00	0.00	2.16	97.20
Juegos Infantiles	125.71	0.00	0.00	2.86	128.57
Jardin Vecinal	440.00	0.00	0.00	10.00	450.00
Total	660.75	0.00	0.00	15.02	675.77
Subsistema Cultura					
Biblioteca Publica	22.00	0.00	0.00	0.50	22.50
Centro Social Popular	71.50	0.00	0.00	1.63	73.13
Total	93.50	0.00	0.00	2.13	95.63
Subsistema Educacion					
Jardin de Ninos (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas USB				
Escuela Primaria (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas USB				
Telesecundaria	no presenta demanda de nuevas USB				
Subsistema Administracion Publica					
Centro de Readaptación Social -CERESO (88.00	0.00	0.00	2.00	
Total	88.00	0.00	0.00	2.00	90.00
Subsistema Servicios Urbanos					
Basurero Municipal	88.00	0.00	0.00	2.00	
Total	88.00	0.00	0.00	2.00	90.00
Subsistema Salud					
Centro de Salud Rural	no presenta demanda de nuevas USB				
TOTAL DE AREA PARA EQUIPAMIENTO					1618.07

Cuadro No.105 Requerimiento de Equipamiento Urbano para **La Alberca** 2005-2025, Nivel de Servicios de Rural.

Equipamiento	Actual	Corto m ²	Mediano m ²	Largo m ²	Total m ²
Subsistema Comercio					
Plaza de usos multiples o Mercado sobre ru	418.16	0.00	0.00	11.16	429.32
Mercado publico SECOFI*	139.34	0.00	0.00	3.72	143.06
Total	557.49	0.00	0.00	14.88	572.37
Subsistema Abasto					
Almacén	93.67	0.00	0.00	2.50	
Total	93.67	0.00	0.00	2.50	96.17
Subsistema Deporte					
Modulo Deportivo	181.45	0.00	0.00	4.84	
Total	181.45	0.00	0.00	4.84	186.29
Subsistema Recreación					
Plaza Civica	121.39	0.00	0.00	3.24	124.63
Juegos Infantiles	160.57	0.00	0.00	4.29	164.86
Jardin Vecinal	562.00	0.00	0.00	15.00	577.00
Total	843.96	0.00	0.00	22.53	866.49
Subsistema Cultura					
Biblioteca Publica	28.10	0.00	0.00	0.75	28.85
Centro Social Popular	91.33	0.00	0.00	2.44	93.76
Total	119.43	0.00	0.00	3.19	122.61
Subsistema Educacion					
Jardin de Ninos (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas USB				exedido
Escuela Primaria (SEP-CAPFCE)	no presenta demanda de nuevas USB				exedido
Telesecundaria	no presenta demanda de nuevas USB				exedido
Subsistema Administracion Publica					
Centro de Readaptación Social -CERESO (112.40	0.00	0.00	3.00	
Total	112.40	0.00	0.00	3.00	115.40
Subsistema Servicios Urbanos					
Basurero Municipal	112.40	0.00	0.00	3.00	
Total	112.40	0.00	0.00	3.00	115.40
Subsistema Salud					
Centro de Salud Rural	67.44	0.00	0.00	1.80	
Total	67.44	0.00	0.00	1.80	69.24
TOTAL DE AREA PARA EQUIPAMIENTO					2143.97